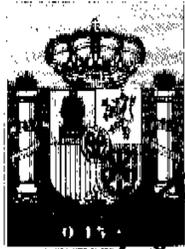


7U3362605



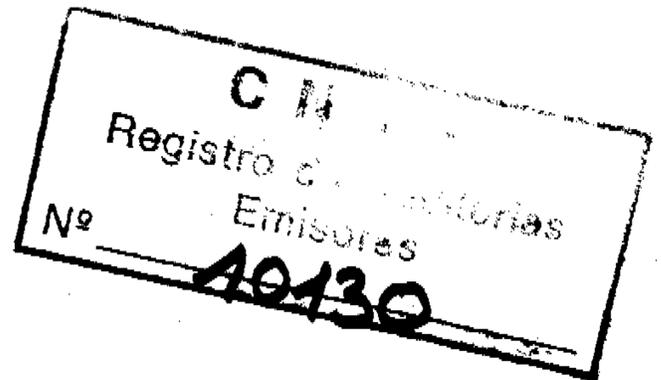
01/2007

MARIA BESCOS BADIÁ
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de auditoría, Cuentas anuales
e Informe de gestión correspondientes
al ejercicio comprendido entre
el 30 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones durante el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José Ángel Díez Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

18 de abril de 2007

7U3362604



01/2007

01/2007



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICewaterhouseCOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2007 Nº 01/07/06341
IMPORTE COLEGIAL: 85,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre:
.....

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO

Inmovilizado

Participaciones Hipotecarias (Nota 5)
Gastos de establecimiento (Nota 4)

988 420
2 415

Total inmovilizado

990 835

Activo circulante

Deudores (Nota 6)
Tesorería (Nota 7)

2 039
25 427

Total activo circulante

27 466

Total activo

1 018 301

PASIVO

Fondos propios (Nota 8)
Resultado del ejercicio

-

Acreeedores a largo plazo

Emisión de obligaciones y otros valores negociables

Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)

Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 10)

1 000 000
13 254

Total acreeedores a largo plazo

1 013 254

Acreeedores a corto plazo (Nota 11)

Intereses de obligaciones y otros valores

Otras deudas

Deudas por intereses con entidades de crédito

2 884
2 095
68

Total acreeedores a corto plazo

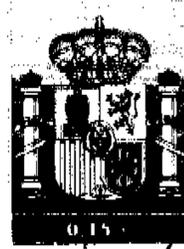
5 047

Total pasivo

1 018 301

07

7U3362603



01/2007

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
 COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
 (Expresada en miles de euros)**

Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 4)	(42)
Otros gastos de explotación (Nota 12)	<u>(1 908)</u>
Pérdidas de explotación	<u>(1 950)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos Intereses de Participaciones (Nota 5)	4 460
Otros intereses e ingresos asimilados (Notas 5 y 7)	442
Gastos financieros y gastos asimilados Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9)	(2 884)
Intereses de préstamos (Nota 10)	<u>(68)</u>
Resultados financieros positivos	<u>1 950</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>
Resultado del ejercicio – beneficio/(pérdida)	<u>-</u>

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 30 de noviembre de 2006. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V. se realizó con fecha 28 de noviembre de 2006. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria, por un importe de 1.000.000 miles de euros (Notas 5 y 9). La adquisición de los Activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 30 de noviembre y el 5 de diciembre de 2006, respectivamente.

El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A. (en adelante, el Emisor) ha emitido Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Emisor, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración (Nota 12) del 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago, así como una comisión variable (Nota 12) que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados anualmente.

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, han sido satisfechos, por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Notas 4 y 10).

7U3362602



01/2007

REPRODUCCIÓN PROHIBIDA



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado 2.2 del Folleto de emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

Tal y como se menciona en la Nota 1, el Fondo ha sido constituido el 30 de noviembre de 2006. En consecuencia, la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde al período comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Gastos de establecimiento

Los gastos de constitución, emisión y colocación del Fondo se amortizan en cinco años desde la fecha de constitución.

c) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (participaciones hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

d) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

Aunque la totalidad de los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos se integran bajo el epígrafe "Acreedores a largo plazo" del balance de situación adjunto, existe una parte de dichos bonos y del préstamo subordinado que tiene vencimiento inferior a 12 de meses , pero que, a priori, no es determinable ni cuantificable.

e) Operaciones de cobertura de tipos de interés

Los diferenciales de intereses correspondientes a las operaciones contratadas por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés se periodifican de forma simétrica a los correspondientes intereses del elemento cubierto.

f) Participaciones Hipotecarias dudosas. Provisión para insolvencias

Las Participaciones Hipotecarias dudosas corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos hipotecarios aportados a las participaciones hipotecarias para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos.

g) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Gastos de establecimiento

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Adiciones	Amortización	Saldo 31.12.06
Gastos de constitución, emisión y colocación	2 457	(42)	2 415
	2 457	(42)	2 415

El importe total de los gastos de establecimiento incurridos en la constitución, emisión y colocación del Fondo (básicamente publicidad, tasas y comisiones de dirección y aseguramiento) ha ascendido a 2.457 miles de euros. Dichos gastos han sido satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2006 no se ha realizado el desembolso de la totalidad de los gastos de constitución (Nota 12), estando previsto realizarlos en los primeros meses del ejercicio 2007.

7U3362601



01/2007



5. Participaciones Hipotecarias

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en virtud del contrato suscrito con fecha 30 de noviembre de 2006 de cesión y de administración de Activos ha adquirido Participaciones Hipotecarias por un importe de 1.000.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios, así como los intereses de demora de cada préstamo hipotecario participado. Los préstamos hipotecarios participados están garantizados mediante viviendas.

El movimiento del epígrafe de Participaciones Hipotecarias se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Saldos al 30 de noviembre de 2006	1 000 000
Amortizaciones del principal de las Participaciones Hipotecarias:	
- Cobradas en el ejercicio	(11 535)
- Amortizaciones anticipadas	(32)
Principal Impagado (Nota 6)	<u>(13)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2006	<u>988 420</u>

El importe de los intereses devengados en el período ha ascendido a 4.460 miles de euros, encontrándose 1.584 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006 (Nota 6).

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con período de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el período de liquidación, y se recibe un tipo variable, pagado por el agente financiero, del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe notional del período de liquidación, de acuerdo con el apartado 3.4.7.1 del Folleto de Emisión.

El Fondo ha obtenido en el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 por las liquidaciones de intereses realizadas como consecuencia de este contrato, un resultado neto positivo de 395 miles de euros, los cuales se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2006. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados", y en el epígrafe de Balance "Deudores" (Nota 6).

6. Deudores

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Principal impagado (Nota 5)	13
Intereses devengados no vencidos (Nota 5)	1 584
Intereses impagados	16
Provisión intereses impagados	(16)
Intereses de permuta financiera de intereses (Nota 5)	395
Intereses de cuentas de Tesorería (Nota 7)	47
	<u>2 039</u>

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.). En dicha cuenta, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva por importe de 10.300 miles de euros, que ha sido dotado inicialmente con cargo a un préstamo subordinado concedido por Barclays Bank PLC, Sucursal en España (Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva, Nota 10). Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a la media mensual del EONIA (Euro Overnight Interest Average).

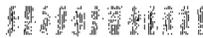
El importe del Fondo de Reserva será abonado inicialmente en la cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su importe requerido, se hará de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Dicho Fondo de Reserva será empleado para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional.

7U3362600



01/2007



Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, el importe requerido del Fondo de Reserva será de 10.300 miles de euros (el "importe inicial requerido del Fondo de Reserva"). Una vez transcurrido el plazo de tres años referido en el párrafo anterior, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de:

- (i) 10.300 miles de euros y
- (ii) la mayor de las siguientes cantidades:
 - 5.150 miles de euros; o
 - el 2,06% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que dicha fecha de determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo; o
- (ii) que en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago; o
- (iii) que en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última fecha de determinación.

Los intereses devengados durante el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 47 miles de euros, que se cobrarán en la primera fecha de pago (16 de abril de 2007). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados" y en el epígrafe de Balance "Deudores" (Nota 6), respectivamente.

8. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

9. Bonos de Titulización Hipotecaria

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge, al 31 de diciembre de 2006, la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria realizada el 5 de diciembre de 2006, por importe de 1.000.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por cinco series:

- Bonos Serie A1, por importe nominal total de 217.500 miles de euros, constituida por 4.350 Bonos ordinarios de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 5 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil, siendo la primera fecha de pago el 16 de abril de 2007.

La amortización de los Bonos Serie A1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie A1 corresponderá al 16 de abril de 2007, de acuerdo con las reglas contenidas en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores.

Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos Serie A2, por importe nominal total de 750.000 miles de euros, constituida por 15.000 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil, siendo la primera fecha de pago el 16 de abril de 2007.

La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie A2 será la fecha de pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A1.

Su calificación crediticia (rating) es AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

7U3362599



01/2007

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO



- Bonos Serie B, por importe nominal total de 11.000 miles de euros, constituida por 220 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 22 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil, siendo la primera fecha de pago el 16 de abril de 2007.

La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie B será la fecha de pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie A2, sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 siguiente.

Su calificación crediticia (rating) es AA-/Aa3/A según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos Serie C, por importe nominal total de 10.800 miles de euros, constituida por 216 Bonos de 50 miles euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 47 puntos básicos, Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil, siendo la primera fecha de pago el 16 de abril de 2007.

La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie C será la fecha de pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie B, sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 siguiente.

Su calificación crediticia (rating) es BBB+/Baa1/BBB+ según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

- Bonos Serie D, por importe nominal total de 10.700 miles de euros, constituida por 214 Bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta.

Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 2,25 puntos básicos. Los intereses de los Bonos de todas las Series se pagarán los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año o siguiente día hábil, siendo la primera fecha de pago el 16 de abril de 2007.

Amortización de los Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada fecha de pago, en su caso.

La primera fecha de pago de amortización de los Bonos Serie D será la Fecha de Pago en que queden amortizados en su totalidad los Bonos Serie C, sin perjuicio de las reglas de distribución previstas en el apartado 4.9.3.4 siguiente.

Su calificación crediticia (rating) es BB/Ba3/BB- según las agencias de calificación Fitch Ratings España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Standard & Poor's España, S.A., respectivamente.

El Fondo terminará de amortizar los bonos el 15 de julio de 2039. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de bonos en los siguientes supuestos:

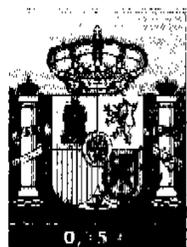
- a) Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3 de la Ley 19/1992 y el apartado 4.9.2 del Folleto de Emisión, el importe de las Participaciones Hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 5.6 de la Ley 19/1992.
- c) Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media estimada de los Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1'11, 7'88, 10'64, 10'64 y 10'64 años para las Series A1, A2, B, C y D respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fondo ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 del Folleto de Emisión.

El tipo de interés de referencia para el primer período de devengo de intereses fue la interpolación del tipo Euribor a 4 meses y del Euribor a 5 meses.

En el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 no ha habido amortización de principal de Bonos ni pago de intereses.

7U3362598



01/2007

Los intereses devengados en el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 han ascendido a 2.884 miles de euros, los cuales se abonarán en la primera fecha de pago (16 de abril de 2007). Dichos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de Bonos de Titulización Hipotecaria", y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores" (Nota 11).

10. Deudas con entidades de crédito a largo plazo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 30 de noviembre de 2006 con Barclays Bank PLC, Sucursal en España, por un importe total de 2.954 y 10.300 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, Nota 4) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, Nota 7), respectivamente.

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago en proporción a los días transcurridos en cada período de devengo de intereses sobre una base de 5 años. El primer pago se producirá el día 16 de abril de 2007, conforme al apartado 3.4.3.2 del Folleto de Emisión.

Durante el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales ha devengado intereses por importe de 15 miles de euros que serán abonados en la fecha de pago del 16 de abril de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Deudas por intereses con entidades de crédito" (Nota 11).

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 7).

Durante el período comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva ha devengado intereses por importe de 53 miles de euros, que serán abonados en la fecha de pago del 16 de abril de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Deudas por intereses con entidades de crédito" (Nota 11).

11. Acreedores a corto plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados no vencidos	
Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos (Nota 9)	2 884
Préstamos Subordinados (Nota 10)	<u>68</u>
	<u>2 952</u>
Otras deudas	
Comisiones (Nota 12)	1 908
Otros	<u>187</u>
	<u>2 095</u>
	<u>5 047</u>

En el epígrafe "Otros" se incluyen principalmente 48 y 52 miles de euros pendientes de abono a la C.N.M.V. y a A.I.A.F.

12. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

En el Folleto de Emisión se contemplan dos tipos de comisión:

- Comisión inicial

Comisión inicial de administración pagadera únicamente en la fecha de desembolso de los Activos que ascendía a 90 miles de euros. Esta comisión fue abonada a la sociedad Gestora con cargo al préstamo subordinado y, siguiendo el Folleto de Emisión, fue incluida dentro de los gastos de constitución del Fondo (Nota 4).

7U3362597



01/2007



- Comisión periódica

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150.000 euros al año. En el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2006 se ha devengado una comisión por estos conceptos de 18 miles de euros, que serán abonados en la primera fecha de pago (16 de abril de 2007). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11).

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (Barclays Bank, S.A.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión del 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de amortizar de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el período transcurrido del 30 de noviembre de 2006 al 31 de diciembre de 2006 se ha devengado una comisión por este concepto de 2 miles de euros que serán abonados en la primera fecha de pago (16 de abril de 2007). Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11).

- Comisión de Administración del Emisor

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago anterior.

Durante el período transcurrido del 30 de noviembre de 2006 al 31 de diciembre de 2006 se ha devengado por este concepto una comisión de 9 miles de euros que serán abonados en la fecha de pago (16 de abril de 2007) de forma excepcional. Dicha comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11).

- Comisión Variable al Administrador

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos devengados por el Fondo y los gastos devengados trimestralmente por el mismo, de acuerdo con la contabilidad del Fondo.

El total devengado durante el período transcurrido entre el 30 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 en concepto de comisión variable ha ascendido a 1.873 miles de euros, que serán abonados en la primera fecha de pago (16 de abril de 2007). Esta comisión está registrada en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11).

- Otros gastos

Adicionalmente, existen otros gastos corrientes por importe de 6 miles de euros registrados en el periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006, que aún no han sido abonados. Estos gastos están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros gastos de explotación" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Otras deudas" (Nota 11).

13. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado 4.5.1 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las Participaciones Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

14. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre 2006 ascienden a 4 miles de euros.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



7U3362596

01/2007

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

INFORME DE GESTIÓN 2006

El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los activos ascendía a 988.420 miles de euros.

La cantidad total de impagados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2006 asciende a 13 miles de euros lo que representa algo más de un 0,001 % sobre el saldo vivo de los activos. De la cantidad total de impagados, ninguno se encuentra en situación de impago por un periodo superior a los 90 días. Dichas cantidades siguen su curso de reclamación habitual.

No existen activos clasificados como fallidos.

La tasa de amortización anticipada del activo ha sido del 0,95 % durante este periodo contable.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2006 es de 315,48 meses (26,29 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2006 se sitúa en el 3,63 %.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de los Bonos emitidos por el Fondo ascendía a 217.500 miles de euros para la Serie A1, a 750.000 miles de euros para la Serie A2, a 11.000 miles de euros para la Serie B, a 10.800 miles de euros para la Serie C y a 10.700 miles de euros para la serie D. A cierre de este ejercicio queda por amortizar el 100,00 % de todas las series.

El Préstamo Subordinado no se ha visto amortizado durante este periodo contable, con lo que el saldo del mismo al cierre del ejercicio es de 13.254 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 15.127 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 10.300 miles de euros.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2006.

Gastos de I+D

El fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2006.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO IX, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

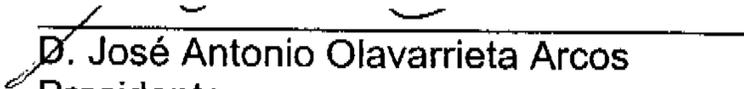
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

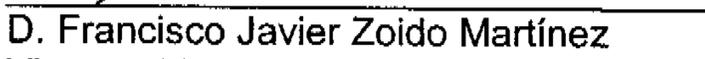
Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Génova Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria, en fecha 29 de marzo de 2007, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

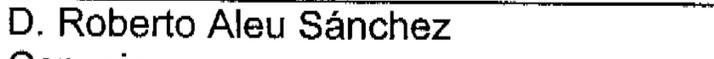
- a) Balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006.
- c) Informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre 2006.

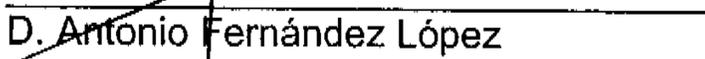
Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006, se hallan extendidas en folios de papel común, visados por la Vicesecretaria del Consejo Dña. María Araceli Leyva León.

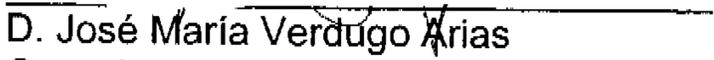
Firmantes

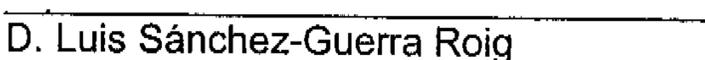

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente


D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente


D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero


D. Antonio Fernández López
Consejero


D. José María Verdugo Arias
Consejero


D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero

7U3362595



01/2007



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, María Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en once folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente y los diez anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 648/1 - 1 de orden.

Madrid, a 26 de Abril de 2007.-

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

COLEGIO DE NOTARIOS DE MADRID
MARIA BECOS. BADIÁ
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIAL
NIHIL PRIUS FIDE
A1967961

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0095893219

[Handwritten signature]